

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE							
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Consejo de Facultad			04	Ordinaria	x	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
23	02	2022	Aula D-508 Robledo			8:30	11:30
ORDEN DEL DÍA							
1. Verificación del cuórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta No 03 de febrero 23 de 2022 4. Presentación de los ajustes al Estudio de Factibilidad del Programa de Ciencias Sociales y Humanidades Digitales 5. Elecciones representantes estudiantiles a Comités Curriculares 6. Estudio de casos 7. Propositiones y varios.							

--

## DESARROLLO Y DECISIONES

### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros (ver anexo) excepto la jefa del Departamento de Artes y Humanidades que se encuentra enferma.

#### Asistentes

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Erika Imbett Vargas – jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – representante de los docentes
- Víctor Manuel Del Valle Díaz – representante de los egresados
- Daniel Jiménez Martínez – representante de los egresados
- Ana Lucía Begué Lema – jefe Departamento Académico

#### Invitados

	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

- Javier Enrique Guerrero Castro - Docente ocasional
- Victoria Estrada Urrego - Docente Ocasional

## 2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

## 3. Aprobación del acta No 03 de febrero 23 de 2022.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

## 4. Presentación de ajustes al estudio de factibilidad del programa Ciencias sociales y Humanidades Digitales.

Los profesores invitados presentan los siguientes ajustes teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Consejo (ver anexo de estudio de factibilidad en Hathor).

- Respecto a la revisión del campo amplio del programa según la clasificación CINE, se realizó la corrección para “Sociología y estudios culturales”, la opción existente en la clasificación. Aquella seleccionada inicialmente correspondía a las opciones predeterminadas existentes en el formato propuesto por la oficina de autoevaluación. Dado que no se podían modificar optamos por una de ellas. Informaremos a autoevaluación para que realicen los ajustes necesarios en el formato.
- El estudio de mercado realizado tiene dos componentes. Uno de corte cualitativo y otro de corte cuantitativo. El primero responde a una muestra no probabilística porque la selección de cuántas entrevistas a realizar, a quién entrevistar y en qué temas profundizar, se efectuó de acuerdo con criterios teóricamente orientados.
- En estudio cuantitativo, la muestra de la encuesta es representativa respecto al número de estudiantes de grado décimo y undécimo de las IE de la ciudad de Medellín. Sin embargo, realizar un estudio estadísticamente representativo respecto al número de IE de Medellín excede las posibilidades logísticas y presupuestales asignadas al diseño del programa. Pues un muestreo estratificado contempla variables de la población como: estrato socioeconómico, carácter de la institución educativa (privado-pública), número de graduados por institución, género de los estudiantes entre otros.
- En la revisión se sugiere que “el enfoque del programa debe centrarse en reflexiones contemporáneas ligadas a las nuevas subjetividades en el marco de las tecnologías contemporáneas”. El diseño de la malla curricular del programa incluirá asignaturas de filosofía de la tecnología en las que estas reflexiones serían abordadas. Pero considerando lo propuesto por los expertos en las entrevistas y con la intención de dar respuesta a las necesidades del mercado, estas reflexiones no serán el objeto central del programa propuesto.

- Es importante aclarar que el estudio de factibilidad del programa no sugiere que el perfil del egresado será únicamente el análisis de datos. En la sección Denominación del programa (p. 5) se señalan tres capacidades transversales a la formación de los estudiantes que hacen énfasis en el uso y análisis de contextos digitales. En esta misma sección, se añade un párrafo para dar claridad al tema. En esta misma sección, se hicieron ajustes para indicar de forma explícita algunas posturas teóricas que se espera que los estudiantes adquieran en su formación y que servirán para guiar las investigaciones computacionales.
- En el apartado 4.1 se hicieron las correcciones pertinentes sobre el perfil del egresado.

Posterior a la presentación, uno de los consejeros se mantiene en no dar el aval e indica que hasta la fecha ninguno de los estudios de factibilidad que se han presentado en el consejo han concluido en que no es viable ofertar un programa. Considera que se presentan sesgos de confirmación debido a que quienes los hacen buscan los datos que confirman lo que esperan obtener. Asimismo, sesgos de muestreo debido a la baja representatividad de la población o muestra, en buena medida por el desconocimiento de la estadística, de tal forma que no se usan las herramientas idóneas, o no se selecciona la muestra adecuada. Una prueba de ello puede evidenciarse en los siguientes párrafos:

“Es importante aclarar que esta investigación es de tipo exploratorio y no contiene un marco muestral específico, por tanto, los resultados de esta no se pueden extrapolar al total de la población y no determinan una rigurosidad estadística”

de este se puede concluir que el estudio no es factible debido a la ausencia de rigurosidad estadística

Es importante anotar que la información recolectada no parte de un muestreo probabilístico y no permite expandir los resultados al total de la población estudiantil de Medellín y tampoco generalizar las opiniones al total de empresas que se encuentran a nivel local.

En este caso, se debe resaltar que el muestreo probabilístico debería ser el método a utilizar pues proporciona las herramientas para trabajar con grupos pequeños que sean representativos de una gran población.

Además, en la ilustración 3.5, ubicada en la pág. 29, se hace evidente que del total de encuestados de secundaria (226) solo el 8% desearía estudiar ciencias sociales y humanas. ¿Con este resultado es viable un programa como este?

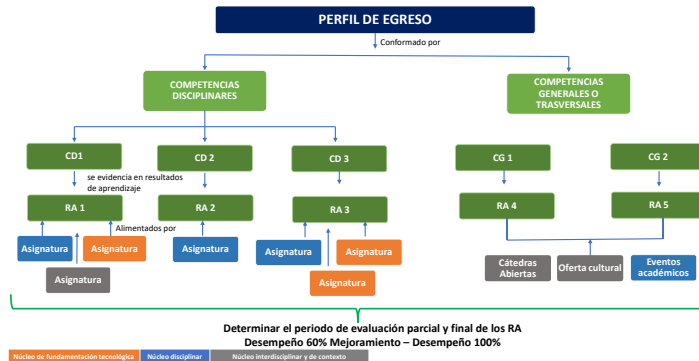
Considera, que la Dirección de Planeación del ITM debe proporcionar a los investigadores asesoría e información relevante para la realización de este tipo de estudios.

Por otra parte, plantea que en el documento se afirma que los estudiantes reconocerán diversos métodos de investigación para analizar diversos fenómenos sociales, pero se confunden técnicas con métodos de investigación.

Finalmente, sugiere que en vez de un pregrado se realice un posgrado en el que converjan lo saberes asociados a los pregrados de la Facultad de Artes y Humanidades y desde sus campos disciplinares se generen proyectos de investigación, creación o reflexión en el ámbito de las humanidades digitales.

Los demás consejeros, dan aval de pertinencia académica a los ajustes realizados y a la continuidad del desarrollo del diseño del programa con base en los lineamientos del Decreto 1330 de 2019, expresando que, para el diseño del programa, elaboración del proyecto educativo, el plan de estudios y el documento maestro, deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del análisis del contexto identificando y analizando las necesidades de formación (científica, social, humanística, tecnológica, etc.) en articulación con la filosofía y las capacidades institucionales.
- Establecer claramente el objeto de estudio (campo de saber, disciplina, o problema que permite articular la propuesta curricular) lo que posibilita identificar claramente el fundamento epistemológico del programa y delimitar el perfil de egreso y el campo de intervención.
- Establecer el propósito de formación en el cual se recogen de manera global y sucinta los elementos transversales a la formación – identidad institucional, habilidades blandas o transversales-, de orden disciplinar –objeto de estudio-, investigativos y ocupacionales, sobre los cuales el programa centrará sus propósitos y acciones, para otorgar el sello diferenciador al egresado.
- Definir el perfil de egreso en el cual se esbozan las competencias del profesional al culminar su proceso formativo dentro de un proceso de formación integral en el ser, el saber y el saber hacer
- Definir las competencias genéricas y disciplinares y los elementos de competencia entendidos como cada una de las partes en las que se descompone una competencia y que expresan los niveles de logro, elaboración o desarrollo esperado.
- Explicitar los resultados de aprendizaje para el seguimiento y evaluación de las competencias a desarrollar
- Construir el plan de estudios
- Estructurar el proceso de evaluación.



- Repensar el nombre del programa, porque con lo expuesto se evidencia un pregrado en Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Determinar la pertinencia de desarrollar competencias en programación, las cuales se pueden trabajar desde las ingenierías y centrarse en la interpretación de datos desde un aparato crítico y conceptual sólido que permita la resolución de problemas sociohumanísticos.

Finalmente, se plantea que desde la Facultad se realice seguimiento al desarrollo de los diseños de los programas, para la fundamentación epistemológica, teórica, filosófica, formulación del perfil, resultados de aprendizaje y plan de estudios, sin dejar este seguimiento en un solo momento cuando el documento esté elaborado y sugerir a la Dirección de Autoevaluación la necesidad de revisar el formato de estudio de factibilidad y analizar la pertinencia de ajustarlo por áreas de conocimiento.

Se plantea que los estudios de factibilidad deben responder a necesidades del contexto y no a perfiles de formación de los profesores del ITM y formularse de tal manera, que no haya sesgos en la recolección de información ni se elaboren encuestas con respuestas de alguna manera direccionadas a lo que se desea obtener.

### 5. Elección de los representantes estudiantiles a Comités Curriculares.

El representante estudiantil al Consejo de Facultad presenta, para elección, la terna de estudiantes que aspiran a ser representantes estudiantiles en el Comité Curricular de la Ingeniería en Diseño Industrial. Ellas son:

- Valeria González Londoño
- Verónica Posada Arias
- Gabriela Tabares Arias

El consejo, una vez verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo No 13 de abril 20 de 2012, evidencia que las tres estudiantes están habilitadas para la representación y elige Valeria González Londoño por su capacidad de liderazgo y buena comunicación con sus compañeros.

**6. Estudio de casos**

Solicitante	Observaciones										
<p>Liliana Patricia Restrepo Medina Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para prórroga para el proyecto de investigación “Fortalecimiento del grupo CTS” con código P21108, con el fin de finalizar los productos comprometidos de manera óptima, que se vieron afectados por dificultades en la adquisición de bienes y servicios, ejecución de recursos, procesos de capacitación, entre otros.</p> <p><b>Decisión</b> El consejo, teniendo en cuenta las dificultades presentadas en lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios, ejecución de recursos, procesos de capacitación, entre otros, da el aval de pertinencia académica para que realice el requerimiento de prórroga de seis (6) meses ante la Dirección de Investigación, a partir de la fecha de finalización del proyecto P21108 en septiembre de 2022.</p>										
<p>Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para asignar evaluadores al siguiente trabajo de grado de la Maestría en Artes Digitales:</p> <table border="1" data-bbox="524 1041 1487 1717"> <thead> <tr> <th data-bbox="524 1041 703 1178">Nombre y apellido del estudiante</th> <th data-bbox="703 1041 886 1178">Título tentativo del Trabajo de grado</th> <th data-bbox="886 1041 1138 1178">Tema general del proyecto.</th> <th data-bbox="1138 1041 1284 1178">Director</th> <th data-bbox="1284 1041 1487 1178">Evaluadores propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="524 1178 703 1717"> <p>Hernán Darío Arango Saldarriaga</p> </td> <td data-bbox="703 1178 886 1717"> <p>¿Asesinos por naturaleza? Una Muy Colombiana Video Instalación Interactiva</p> </td> <td data-bbox="886 1178 1138 1717"> <p>Videoinstalación, interactividad, violencia en Colombia, televisores, asesinatos masivos.</p> </td> <td data-bbox="1138 1178 1284 1717"> <p>Oswaldo Osorio</p> </td> <td data-bbox="1284 1178 1487 1717"> <p>Juan Diego Parra. Doctor en filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana  Sara Roldán Montoya Maestría en Creación y Estudios Audiovisuales Universidad de Antioquia</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Decisión</b> El Consejo da el aval de pertinencia académica para designar como evaluadores del trabajo “¿Asesinos por naturaleza? Una Muy Colombiana</p>	Nombre y apellido del estudiante	Título tentativo del Trabajo de grado	Tema general del proyecto.	Director	Evaluadores propuestos	<p>Hernán Darío Arango Saldarriaga</p>	<p>¿Asesinos por naturaleza? Una Muy Colombiana Video Instalación Interactiva</p>	<p>Videoinstalación, interactividad, violencia en Colombia, televisores, asesinatos masivos.</p>	<p>Oswaldo Osorio</p>	<p>Juan Diego Parra. Doctor en filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana  Sara Roldán Montoya Maestría en Creación y Estudios Audiovisuales Universidad de Antioquia</p>
Nombre y apellido del estudiante	Título tentativo del Trabajo de grado	Tema general del proyecto.	Director	Evaluadores propuestos							
<p>Hernán Darío Arango Saldarriaga</p>	<p>¿Asesinos por naturaleza? Una Muy Colombiana Video Instalación Interactiva</p>	<p>Videoinstalación, interactividad, violencia en Colombia, televisores, asesinatos masivos.</p>	<p>Oswaldo Osorio</p>	<p>Juan Diego Parra. Doctor en filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana  Sara Roldán Montoya Maestría en Creación y Estudios Audiovisuales Universidad de Antioquia</p>							

	Video Instalación Interactiva” a Juan Diego Parra Valencia y Sara Roldán Montoya.
Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente	<p>Solicita en nombre de los jurados del trabajo de grado del maestrando Juan Pablo Gómez, mención meritoria</p> <p><b>Decisión</b></p> <p>Con base en el concepto de los jurados, el Consejo otorga mención meritoria al trabajo de grado del Maestrando Juan Pablo Gómez, porque da cuenta de una revisión de literatura adecuada, un diseño metodológico claro, una aplicación metodológica detallada y rigurosa y un componente creativo. Todo esto ha sido sustentado adecuadamente en un procedimiento compositivo novedoso, en el que se distinguen la exploración tímbrica y textural, lo cual constituye al trabajo en cuestión en un proyecto destacado.</p> <p>Se procederá a realizar el respectivo acto administrativo para que le sea entregado al maestrando en ceremonia de grado.</p>
Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente	<p>Solicita aval para participar en dos eventos a los que ha sido invitado como conferencista. Su intervención se realizará en torno al libro “Caminos de la creación digital” (Fondo Editorial ITM y el Fondo Editorial IUE, 2021) y la línea de investigación que compete a la Maestría en Artes Digitales “Arte y nuevos medios”. Así mismo, apoya el Plan de mejoramiento MAD en su componente de difusión del Programa y de sus procesos de investigación-creación. Las participaciones serán apoyadas por el Fondo Editorial ITM y el Fondo Editorial IUE mediante la difusión de las conferencias en sus canales de comunicación y hacer accesibles copias del libro para su distribución. Así mismo, el Doctorado de Arte y Arquitectura apoyará los costos del desplazamiento a Bogotá y se hospedará con su familia en la ciudad.</p> <p><b>Decisión</b></p> <p>El Consejo da el aval de pertinencia académica para la movilidad, teniendo en cuenta que puede desarrollar las actividades comprometidas en el plan de trabajo de manera presencial con mediación de tic en ambientes virtuales.</p> <p>Se le sugiere reportar la movilidad al Departamento de Personal para efectos de notificación a la ARL.</p>

<p>Álvaro Monterroza Ríos Profesor Titular</p>	<p>Solicita prórroga extraordinaria para el proyecto de capacidad instalada P19203 – Caracterización preliminar de la formación tecnológica en Colombia. Si bien ya se había dado el aval de entrega a satisfacción de los productos, uno de ellos fue rechazado por el editor de la revista, por considerarlo fuera del campo de acción de ella. Por lo anterior solicita una prórroga de 6 meses para hacer entrega del artículo pendiente.</p> <p><b>Decisión</b></p> <p>El Consejo da el aval de pertinencia académica para la prórroga de 6 meses, con el fin de someter el artículo elaborado en otra revista y de esta manera dar cumplimiento a los productos comprometidos en el proyecto.</p>
<p>Carlos Andrés Caballero Parra Profesor Titular</p>	<p>De acuerdo con la Res. No 15 del 1ro de febrero de 2017 del Consejo Académico sobre la política y reglamento de ciencias, les corresponde a los líderes de los grupos de investigación, solicitar la aprobación al Consejo de Facultad, de algún cambio en los líderes de las líneas de investigación. En este sentido solicita el cambio de líder de la Línea Lenguaje Ciencia y Cultura por la profesora Katherin Pérez Rojas.</p> <p>El procedimiento para su elección se realizó con base en los lineamientos institucional, con la votación de los demás integrantes de la línea quienes eligieron a la docente ocasional mencionada. esta actividad fue informada al líder del grupo el pasado 23 de febrero por el jefe de oficina del Centro de Idiomas Juan Carlos Sánchez</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El consejo con base en la decisión de los investigadores del grupo da el aval de pertinencia académica para que en la línea Lenguaje, Ciencia y Cultura, asuma el liderato la profesora ocasional Katherin Pérez Rojas. Se sugiere continuar con los trámites ante la dependencia correspondiente.</p>
<p>Carlos Andrés Caballero Parra Profesor Titular</p>	<p>Presenta para aval del Consejo la postulación de Eliana Zapata Ruiz como líder de la línea de Diseño y Materiales. La elección fue realizada por los investigadores e informada al líder del grupo de Artes y Humanidades.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El consejo con base en la decisión de los investigadores del grupo da el aval de pertinencia académica para que en la línea Diseño y Materiales, asuma el liderato la profesora Eliana Zapata Ruiz.</p>

	Se sugiere continuar con los trámites ante la dependencia correspondiente.
Diego León Zapata Dávila Docente Ocasional	<p>Presenta, para aval del Consejo los trabajos de grado de nueve estudiantes de Cine que aprobaron satisfactoriamente el requisito. (ver anexo). Adicionalmente solicita mención meritoria, por concepto unánime de los jurados para los trabajos presentados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Alberto Peña Lopera</li> <li>• Alexis Caro González</li> <li>• María Fernando Dávila Casas</li> </ul> <p><b>Decisión:</b> El consejo da aval de pertinencia académica para que los trabajos de grado sean registrados en el SIA y los estudiantes puedan continuar sus trámites para grado.</p> <p>Adicionalmente otorga, con base en la recomendación de los jurados, las menciones meritorias para los trabajos de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Alberto Peña Lopera</li> <li>• Alexis Caro González</li> <li>• María Fernando Dávila Casas</li> </ul> <p>Se procederá a realizar los respetivos actos administrativos, para que sean entregados en ceremonia de grado.</p>
Julián Guillermo Brijaldo Acosta Docente Ocasional	<p>Presenta para aval del Consejo, los 12 estudiantes que finalizaron a satisfacción su trabajo de grado, con el fin de registrar la información en el SIA y continuar con los trámites para graduación.</p> <p>Por otro lado, solicita mención meritoria para cinco trabajos de grado que, a juicio unánime de los jurados, superaron las expectativas:</p> <p><b>Decisión:</b> El consejo da aval de pertinencia académica para que los trabajos de grado sean registrados en el SIA y los estudiantes puedan continuar sus trámites para grado.</p> <p>Adicionalmente otorga, con base en la recomendación de los jurados, las menciones meritorias para los trabajos de los siguientes estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• V (add10) Dany Stevan Ríos y Alejandro de la Espriella</li> </ul>

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadros sonoros de Medellín: Manuela Ramírez</li> <li>• Efectos de Sonido: Librería de Carros: Luisa Fernanda Durango</li> <li>• Así suena Urrao: Andrés Felipe Berrío</li> <li>• Fábula de la Última Era: Suite Híbrida para Orquesta Sinfónica y Otros Artífugos: José David Ojeda Marín.</li> </ul>
Mónica Herrera Colorado Docente de Cátedra	Presenta para aval del Consejo el cumplimiento del requisito de trabajo de grado del estudiante de Informática Musical, Santiago Estrada Gil, quien culminó su práctica en el Teatro del CES y entregó a satisfacción la sistematización del proceso.  <b>Decisión:</b> El consejo da aval de pertinencia académica para que el trabajo de grado sea registrado en el SIA y el estudiante pueda continuar sus trámites para grado.

## 7. Proposiciones y Varios.

- El Decano informa que los grados de los estudiantes de la Facultad se realizarán en fecha diferente a los colectivos. También informa que el rector avaló el uso del estudio de grabación del campus Prado para la Spin off y que se buscará otro espacio para los ensayos de la orquesta institucional.

Siendo las 11:30 horas se levanta la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1   Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	Marzo 12 de 2022

Anexos: lista de asistencia, solicitudes, respuestas, Estudio de factibilidad

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
Presidente de Consejo de Facultad  
Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
Secretaria Consejo de Facultad  
Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)